

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

ACTA No. 7

15 DE DICIEMBRE DE 2021

En el vestíbulo del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León y en línea, **siendo las 2:15 – dos horas con quince minutos – del día – quince de diciembre del año 2021 - dos mil veintiuno – se reunieron los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales**, con el objetivo de llevar a cabo la Sesión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, **el Diputado Presidente de la Comisión Héctor García García**, dio la bienvenida a los Diputados allí presentes y solicitó al Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel, realizar el pase de lista y de verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Acto seguido, **el Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel**, realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	Presente
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	Presente
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
VOCAL	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	Presente
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	Presente
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	Ausente
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Presente
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente

Acto seguido **el Diputado Secretario**, prosiguió con la lectura al Orden del Día al cual se sujetaría la reunión.

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, **el Diputado Presidente Héctor García García** solicitó al Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel, dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

ACTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021
LXXVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
15 DE DICIEMBRE DE 2021

1. *Lista de Asistencia.*
2. *Apertura de la Sesión.*
3. *Lectura del orden del día.*
4. *Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.*
5. *Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:*

NÚM	ASUNTO
14146/ LXXV	C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, INICATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES.
14569/ LXXV	C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN INCLUIR EL NUEVO SISTEMA LABORAL.

6. *Asuntos Generales.*
7. *Lista de Asistencia final.*
8. *Clausura de la reunión.*

Una vez leído el Orden del Día bajo el cual se sujetaría la Reunión de Trabajo, **el Diputado Presidente** puso a consideración de los Diputados allí presentes dar de baja los expedientes 14146/LXXV y 14569/LXXV puesto que continuaban en mejora los dictámenes. A su vez, puso a consideración agregar al orden del día los expedientes 13279/LXXV, 14695/LXXVI, 14935/LXXVI, 14951/LXXVI, 14961/LXXVI, en la salvedad de que dichos asuntos son derivado de un cumplimiento que manda el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación turnados con carácter de urgente, por lo cual se debían desahogar en ese momento, siendo **aprobada por unanimidad de los presentes**, bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	A favor
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
VOCAL	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor

ACTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021
LXXVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
15 DE DICIEMBRE DE 2021

VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
--------------	---------------------------------------	---------

Votado y aprobado que fuera el Orden del Día, se continuó con los trabajos de la Comisión.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

Acto seguido, **el Diputado Presidente** puso a consideración de los Diputados ahí presentes omitir la lectura del Acta de la Sesión anterior, **siendo aprobada por unanimidad de los presentes** bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	A favor
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
VOCAL	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor

Posteriormente, **el Diputado Presidente** puso a consideración de los Diputados ahí presentes, dar lectura al proemio y resolutivo de los Proyectos de Decreto relativos a los Expedientes Legislativos con Número: 13279/LXXV, 14695/LXXVI, 14935/LXXVI, 14951/LXXVI, 14961/LXXVI, **siendo aprobado por mayoría de los presentes**, bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	A favor
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
VOCAL	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor

Enseguida, se realiza receso para que los Diputados presentes en la Sesión de Trabajo asistieran a la Sesión del Pleno.

Se reanuda la Sesión.

Se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

5.- Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los Expedientes Legislativos con Número: 13279/LXXV, 14695/LXXVI, 14935/LXXVI, 14951/LXXVI, 14961/LXXVI.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
15 DE DICIEMBRE DE 2021

Acto seguido, el Diputado Presidente abrió a debate y discusión de los Proyectos de Decreto relativo a los Expediente Legislativo Número: 13279/LXXV, 14695/LXXVI, 14935/LXXVI, 14951/LXXVI, 14961/LXXVI

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Puntos Constitucionales, le fueron turnados para su estudio y dictamen, los siguientes asuntos:

I. En fecha 22 de enero del 2020, el Expediente Legislativo No. 13279/LXXV, el cual contiene Oficio No. TEE-005/2020, mediante el cual informan a esta Soberanía la sentencia definitiva que se emitió dentro del Expediente No. JDC- 033/2019 formado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Luis Ixtoc Hinojosa Gándara. (Turnado con carácter de urgente)

II. En fecha 17 de noviembre de 2021, el Expediente Legislativo No. 14695/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el Diputado Héctor García García integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta **iniciativa de reforma al artículo 240 de la Ley Electoral para Estado de Nuevo León**, en materia de que las personas con discapacidad tengan derecho preferencial a emitir su voto . (Turnado con carácter de urgente)

III.- En fecha 06 de diciembre de 2021, el Expediente Legislativo No. 14935/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el Diputado Héctor García García integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta la **iniciativa de reforma diversas disposiciones de la Ley Electoral para Estado de Nuevo León**, en materia de sistema de cuotas de personas con discapacidad (turnado con carácter de urgente).

IV.- En fecha 06 de diciembre de 2021, el Expediente Legislativo No. 14951/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el diputado Héctor García García integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta la **iniciativa de reforma diversas disposiciones de la Ley Electoral para Estado de Nuevo León**, en materia de acciones afirmativas para personas con discapacidad (turnado con carácter de Urgente).

V. En fecha 07 de diciembre de 2021, el Expediente Legislativo No 14961/LXXVI, el cual contiene presentado por el Diputado Héctor García García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta la **iniciativa para adicionar un artículo 144 Bis a la Ley Electoral para Estado de Nuevo León**, en materia de acciones afirmativas para personas con discapacidad (turnado con carácter de Urgente).

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Enseguida, se realiza receso para que los Diputados presentes en la Sesión de Trabajo asistieran a la Sesión del Pleno.

Se reanuda la Sesión.

Enseguida, se declara permanente de la Comisión de Puntos Constitucionales, **siendo aprobado por unanimidad de los presentes**, bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	A favor
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
VOCAL	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor

Se reanuda la Sesión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales – **del día – quince de diciembre del año 2021 - dos mil veintiuno**, el Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia**:

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	Presente
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Ausente
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	Presente
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
VOCAL	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	Ausente
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	Presente
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	Ausente
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Presente
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente

Se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

5. **Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los Expedientes Legislativos con Número: 13279/LXXV, 14695/LXXVI, 14935/LXXVI, 14951/LXXVI, 14961/LXXVI.**

Acto seguido, el Diputado Presidente abrió a debate y discusión de los Proyectos de Decreto relativo a los Expediente Legislativo Número: **13279/LXXV, 14695/LXXVI, 14935/LXXVI, 14951/LXXVI, 14961/LXXVI**

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
15 DE DICIEMBRE DE 2021

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Puntos Constitucionales, le fueron turnados para su estudio y dictamen, los siguientes asuntos:

- I. En fecha 22 de enero del 2020, el **Expediente Legislativo No. 13279/LXXV**, el cual contiene Oficio No. TEE-005/2020, mediante el cual informan a esta Soberanía la sentencia definitiva que se emitió dentro del Expediente No. JDC- 033/2019 formado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Luis Ixtoc Hinojosa Gándara. (Turnado con carácter de urgente)
- II. En fecha 17 de noviembre de 2021, el **Expediente Legislativo No. 14695/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el Diputado Héctor García García integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta **iniciativa de reforma al artículo 240 de la Ley Electoral para Estado de Nuevo León**, en materia de que las personas con discapacidad tengan derecho preferencial a emitir su voto. (Turnado con carácter de urgente)
- III.- En fecha 06 de diciembre de 2021, el **Expediente Legislativo No. 14935/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el Diputado Héctor García García integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta la iniciativa **de reforma diversas disposiciones de la Ley Electoral para Estado de Nuevo León**, en materia de sistema de cuotas de personas con discapacidad (turnado con carácter de urgente).
- IV.- En fecha 06 de diciembre de 2021, el **Expediente Legislativo No. 14951/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el diputado Héctor García García integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta la **iniciativa de reforma diversas disposiciones de la Ley Electoral para Estado de Nuevo León**, en materia de acciones afirmativas para personas con discapacidad (turnado con carácter de Urgente).
- V. En fecha 07 de diciembre de 2021, el **Expediente Legislativo No 14961/LXXVI**, el cual contiene presentado por el Diputado Héctor García García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta la **iniciativa para adicionar un artículo 144 Bis a la Ley Electoral para Estado de Nuevo León**, en materia de acciones afirmativas para personas con discapacidad (turnado con carácter de Urgente).

DECRETO

ACTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021
LXXVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

15 DE DICIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO ÚNICO. – Se reforman, las fracciones XXI, XXXII y XXXIII del artículo 97, el párrafo primero del artículo 240; se adiciona las fracciones XXXIV y XXXV del artículo 97 y un artículo 144 Bis todos de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 97. ...

I a XX ...

XXI. Promover y organizar los debates entre los candidatos que por disposición de la Constitución del Estado y esta Ley deban efectuarse, garantizando que en cada uno exista un intérprete de Lengua de Señas Mexicanas, que permita la inclusión de personas con discapacidad;

XXII a la XXXI ...

XXXII. Resolver sobre los recursos que se le interpongan y sean de su competencia, de acuerdo a la Ley;

XXXIII. Efectuar cursos o capacitaciones para promover los Derechos Humanos de personas con discapacidad;

XXXIV. Emitir los acuerdos que garanticen a las personas con discapacidad, el ejercicio del voto, mediante procedimientos de aspectos de accesibilidad, comunicación, capacitación y difusión; y

XXXV. Las demás que le confiera la Ley General de la materia y la presente Ley.

Artículo 144 bis. Los partidos políticos y coaliciones deberán postular cuando menos una fórmula de candidatas o candidatos propietario y suplente a Diputados al Congreso del Estado, integrada por personas con discapacidad.

Los partidos políticos y coaliciones deberán postular por lo menos una candidatura de persona o personas con alguna discapacidad en cualquiera de los ayuntamientos del estado. Esta candidatura podrá ser aplicable al cargo de la Presidencia Municipal o, en su caso, a la fórmula de candidatas o candidatos a una regiduría o sindicatura.

Las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos.

Las entidades políticas deberán presentar ante la Comisión Estatal Electoral, los medios de prueba idóneos que demuestren que las personas postuladas cuenten con alguna discapacidad conforme a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad vigente en la entidad.

En caso de que la postulación de las candidaturas a las que refiere este artículo se realice a través de una coalición, se tendrá por cumplida la obligación para los partidos políticos integrantes de dicha coalición.

Artículo 240. El Elector con alguna discapacidad tendrá derecho preferencial de emitir su voto. Para ello, deberá solicitar el turno al Presidente de la casilla o a quien esté en funciones en ese momento, con el fin de tomar las medidas necesarias, para que la persona con discapacidad pueda ejercer su voto. Si la persona es invidente o padece de alguna discapacidad física para emitir su voto por sí solo, podrá auxiliarse de otra persona

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
15 DE DICIEMBRE DE 2021

para efectuar la votación en los términos y condiciones que determine la Comisión Estatal Electoral.

...
...
...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

TERCERO. La Comisión Estatal Electoral contará con un plazo de ciento veinte días naturales para adecuar su marco normativo conforme a lo establecido en el presente Decreto

Posteriormente, **el Diputado Presidente, Héctor García García** preguntó si algún Diputado deseaba hacer uso de la palabra, y no habiendo comentarios u observaciones se sometió a votación el sentido y contenido del dictamen relativo a los Expedientes Legislativos Numero: 13279/LXXV, 14695/LXXVI, 14935/LXXVI, 14951/LXXVI, 14961/LXXVI, siendo **aprobado por mayoría de los presentes**, bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	A favor
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
VOCAL	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Abstención

6. Asuntos Generales.

En este punto del Orden del Día, **el Diputado Presidente, Héctor García García** preguntó si algún Diputado deseaba hacer uso de la Palabra y no habiendo comentarios se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

7. Pase de lista final.

Se procedió a verificar el quórum de ley contando con la presencia de los siguientes diputados:

ACTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021
LXXVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
15 DE DICIEMBRE DE 2021

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	Presente
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	Presente
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
VOCAL	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	Presente
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	Presente
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	Presente
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Presente
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente

8. Clausura de la Reunión.

Se clausuraron los trabajos de la **Comisión de Puntos Constitucionales de fecha 15 – quince de diciembre de 2021 - dos mil veintiuno, siendo las 04:10 - cuatro horas con diez minutos.**

Monterrey, Nuevo León, a 15 de diciembre del 2021.

Comisión de Puntos Constitucionales.

DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y los Diputados asistentes a las reuniones descritas en la presente Acta de la Comisión de Puntos Constitucionales, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante el respectivo audio en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.